



DECRETO ALCALDICIO N° 1124 /

APRUEBA CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS.

REQUINOA, 08 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 395 de fecha 07.04.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la contratación de 3 personas del Equipo de la Oficina de Medio Ambiente, para realizar labores de limpieza de las calles donde se realizará el recorrido de la actividad “2da. Corrida Escolar y Familiar”, a realizarse el día 10.04.2016.

Sra. Rosa Emilia Ortiz Reyes
Sra. Ana Rosa Rojas Fabar
Sra. Tamara Sandra García Fuenzalida.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.04.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Rosa Emilia Ortiz Reyes, RUT N° [REDACTED] para realizar labores de limpieza de las calles donde se realizará el recorrido de la actividad “2da. Corrida Escolar y Familiar”, a realizarse el día 10.04.2016, por un monto de \$ 55.556 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.04.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana Rosa Rojas Fabar, RUT N° [REDACTED] para realizar labores de limpieza de las calles donde se realizará el recorrido de la actividad “2da. Corrida Escolar y Familiar”, a realizarse el día 10.04.2016, por un monto de \$ 55.556 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.04.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Tamara Sandra García Fuenzalida, RUT N° [REDACTED] para realizar labores de limpieza de las calles donde se realizará el recorrido de la actividad “2da. Corrida Escolar y Familiar”, a realizarse el día 10.04.2016, por un monto de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000.000 “Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Gestión Ambiental”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/DSG/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras Municipales (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo